

BASES DEL CONCURSO PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DESTINADAS AL FOMENTO DE TESIS DOCTORAL.

MODALIDAD PARA PROFESORES QUE IMPARTEN DOCENCIA EN LAS ESCUELAS DE LA RAMA DE INGENIERÍA Y DE ARQUITECTURA DE LA ULPGC

Objetivo:

El objetivo de este concurso es ofrecer una ayuda económica a los profesores que imparten docencia en las escuelas de la rama de ingeniería y de arquitectura de la ULPGC para la realización de Tesis Doctorales (TD) relacionadas con el Ámbito de la Ingeniería Eléctrica.

El profesor que obtenga la ayuda ha de dedicar la financiación a becas a alumnos en fase de realización de Tesis Doctorales (TDs). Las ayudas concedidas con cargo a esta convocatoria serán financiadas por la Cátedra Endesa Red de la ULPGC y serán asignadas a los profesores directores de Tesis Doctorales (TDs) que hagan la solicitud, en base a las mismas, para ser realizados a partir del curso 2010-2011.

Destinatarios:

Los responsables de estas ayudas son los profesores que imparten docencia en las escuelas de la rama de ingeniería y de arquitectura de la ULPGC y que estén interesados en fomentar la realización de Tesis Doctorales (TDs) relacionadas con las actividades de la Cátedra Endesa Red de la ULPGC en el Ámbito de la Ingeniería Eléctrica. Los beneficiarios de las mismas, serán estudiantes de postgrado a cargo y bajo la supervisión de los profesores destinatarios de las ayudas. Las ayudas se tramitarán a través de la Cátedra Endesa Red de la ULPGC.

Valoración:

Una Comisión de Preselección, formada por profesores de la EIIC de la ULPGC y designada al efecto, se encargará de valorar los méritos de las solicitudes. La Comisión de Concesión de Ayudas es la que finalmente concederá las ayudas y estará compuesta por dos vocales de la Comisión Rectora de la Cátedra (uno de Endesa Red y otro de la ULPGC) y el Director de la Cátedra.

Documentación:

Memoria explicativa de las tesis a realizar con nombres de los alumnos que la realizan y fechas aproximadas de sus realizaciones.

Escrito firmados por el Director de Tesis y por el alumno de doctorado en el que se comprometen a leer la Tesis Doctoral dentro de los dos años a partir de la fecha de la concesión de la ayuda. En caso de incumplimiento de dicha fecha, quedan el Profesor y el Alumno, imposibilitados de obtener futuras ayudas o premios procedentes de la Cátedra de Endesa Red de la ULPGC.

Dotación:

Se otorgarán hasta un total de 4 ayudas, con una dotación económica — cada una de ellas— de 2.000 euros.

Publicación de las becas concedidas:

El nombre de los profesores, con los nombres de los doctorandos correspondientes, seleccionados por la Comisión de Concesión de Ayudas se publicará en la página Web de la Cátedra Endesa Red de la ULPGC (www.catedraendesared.ulpgc.es).

Los criterios de valoración no serán fijos ni estarán sujetos a una relación estricta, pero en líneas generales se valorará la actividad a realizar, siguiendo las siguientes pautas:

- ↻ El grado de relación de las tesis con los objetivos expuestos al principio de este documento.
- ↻ Lo novedoso de los mismos, por la importancia de abrir nuevas vías en el Área de la Ingeniería Eléctrica.
- ↻ El grado de Desarrollo, de Innovación y de Transferencia de Conocimientos previstos de la misma.
- ↻ Presentación y claridad del material entregado, tanto del documento en papel obligatorio, como de los complementos gráficos o audiovisuales opcionales.

Bases de la convocatoria

1. El modelo de solicitud se encuentra en la Web de la Cátedra Endesa Red de la ULPGC www.catedraendesared.ulpgc.es.
2. Las solicitudes deberán presentarse en el Registro General de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, calle Murga nº 21, Las Palmas de Gran Canaria, dirigidas a:



**Miguel Martínez Melgarejo,
Director de la Cátedra,
Cátedra Endesa Red,
Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles,
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria,
Edificio de Ingenierías,
Campus Universitario de Tafira,
35017 Las Palmas de Gran Canaria.**

3. El plazo de presentación de las solicitudes se abrirá el 15 de noviembre de 2010 y se cerrará el día 20 de diciembre de 2010.
4. La reunión del Comité de Preselección y de Concesión de Ayudas se celebrará en abril de 2011 y las solicitudes seleccionadas se harán públicas en la página Web de la Cátedra Endesa Red (www.catedraendesared.ulpgc.es)
5. La documentación aportada formará parte de un catálogo de Tesis Doctorales, que servirá para el fomento de ayudas a la realización de Tesis Doctorales y actividades de investigación en el marco de la Cátedra Endesa Red de la ULPGC.